PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social: AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío: 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Indicarnos en que horario atenderá la mesa de partes para recibir la documentación requerida en este numeral

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mesa de partes de la entidad, ubicada en Jr. Callao 122 ¿ 1er Piso, Huamanga - Ayacucho, de lunes a viernes de 8:45 a. m. a 4:30 p. m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:45 a.m. a 4:30 p.m.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20296847829 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos indicarnos el horario de atencion para recibir los documentos indicados en este numeral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.7 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De lunes a viernes de 8:45 a.m. a 4:30 p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:45 a.m. a 4:30 p.m.

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20296847829 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

Solicitamos indicarnos de que manera se acreditará que la carretera no es de bajo volumen de tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo indicado en el Manual de Carreteras: Diseño Geométrico - DG-2018, aprobado con Resolución Directoral N°003-2018-MTC/14 del 30.01.2018, publicada el 07.feb.2018.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Indican en este numeral:

EL POSTOR adjudicado, deberá contar con registro en el SENACE-Transportes, para la elaboración del estudio, en base a lo establecido mediante R.J. N° 076-2016-SENACE/J. En el caso de participación de consorcios, solo el consorciado que estará a cargo de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), debe contar con registro en el SENACE-Transportes; cabe precisar que, para el procedimiento de selección, los profesionales que figuren en el registro no deben ser, necesariamente los profesionales que estarán a cargo de la elaboración del EIA.

Por otro lado indican: De los profesionales a cargo de la elaboración del EIA, deberán estar en el Registro de entidades autorizadas para la elaboración de estudios de impacto ambiental en el subsector Transportes de la Empresa Consultora en el SENACE los siguientes profesionales:

Personal Clave:

- a) Especialista Ambiental
- b) Especialista en Afectaciones Prediales

Personal no Clave:

- a) Especialista Social
- b) Especialista en Flora y Fauna
- c) Especialista en Saneamiento Fisico y Legal

Solicitamos aclararnos esta incongruencia, si necesariamente una parte del personal solicitado (personal clave y no clave) debe de estar inscrito en el SENACE-Transportes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el procedimiento de selección los profesionales que figuran en el registro de SENACE-Transportes no necesariamente deberán ser los profesionales que estarán a cargo de la elaboración del EIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el siguiente texto:

¿(¿) de los cuales deberán estar en el Registro de entidades autorizadas para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes de la Empresa Consultora en el SENACE los siguientes profesionales: Ambiental, Afectaciones Prediales, Social, Flora y Fauna y Saneamiento Físico Legal¿.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20296847829 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Indican en este numeral:

La verificacion que todos los profesionales a cargo de la elaboracion del estudio del EIA, figuren en el registro se realizará a la presentación del Plan de Trabajo - Informe Inicial, indicado en el numeral 5.2 de los TdR. En este caso de participacion de Consorcios, los especialistas deben pertenecer al consorciado que estará a cargo de la elaboracion del EIA.

Tenemos que los profesionales a cargo del estudio del EIA no necesariamente serán los especialistas solicitados en los TDR, por lo tanto estos especialistas son profesionales independientes y no pertenecen a ninguna de las empresas postoras, solamente tendrán un vínculo por la realización del estudio en caso de ser adjudicados, aclararnos a que se refieren cuando dicen deben pertenecer al consorciado que estará a cargo de la elaboración del EIA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se suprimirá el siguiente texto:

¿La verificación que todos los profesionales a cargo de la elaboración del Estudio del EIA, figuren en el registro se realizará a la presentación del Plan de Trabajo - Informe Inicial, indicado en el numeral 5.2 de los TdR. En caso de participación de Consorcios, los especialistas deben pertenecer al consorciado que estará a cargo de la elaboración del EIA;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el siguiente texto:

¿La verificación que todos los profesionales a cargo de la elaboración del Estudio del EIA, figuren en el registro se realizará a la presentación del Plan de Trabajo - Informe Inicial, indicado en el numeral 5.2 de los TdR. En caso de participación de Consorcios, los especialistas deben pertenecer al consorciado que estará a cargo de la elaboración del EIA;

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Consultamos si seria factible que el consorciado que estará a cargo de la elaboración del EIA en vista que no aportará experiencia en la especialidad, sea factible que su categoria sea menor a D.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO es factible, Se aclara que por magnitud de estudio motivo del proceso, los integrantes del consorcio deberán tener categoría D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que podrán acreditarse para personal clave y no clave a profesionales que hayan laborado como asistentes en las diferentes especialidades solicitadas, solamente que debe de acreditar el doble de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3,1 6,1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que para el caso que se presente cargos de asistentes como experiencia del profesional clave o no clave, estos deberán duplicar el tiempo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta cargos de asistentes como experiencia del profesional clave o no clave, estos deberán duplicar el tiempo requerido

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Indican aquí en este numeral para el profesional en el cargo de Especialista Ambiental, cuando la profesion sea Ing. Civil, Ing. Geografo y otras profesiones, deberán de acreditar aparte de la profesión estudios de especialización y/o postgrados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingenieria ambiental.

Debemos de indicar que esto vulnera lo indicado en las Bases Estandar que a la letra dice: Las calificaciones del personal que se pueden requerir son el grado de bachiller o titulo profesional, segun corresponda. Por consiguiente, no se puede exigir que el personal cuente con otros grados (maestro o doctor), otros titulos (por ejemplo, de especialidad) y/o capacitaciones adicionales (diplomados, cursos u otros).

En esa medida deberá de suprimirse lo exigido en este numeral en las Bases del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 6.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandart en Concurso Publico de Consultoria de Obra

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Debemos indicar que no se está solicitando un grado adicional, asimismo, se debe precisar también, que lo solicitado en los términos de referencia no atenta contra la norma, no siendo restrictivo, por el contrario consciente que en el Perú por muchos años la especialidad ambiental ha sido ejercida por profesiones distintas a la Ambiental mucho antes que existiese dicha carrera se permite la participación de otros profesionales, sin embargo es necesario precisar que sin discriminar lo anterior, se debe priorizar a los profesionales materia de dicha especialidad. Por lo que no es excesivo ni vulnerativo exigir para otras profesiones que cuente adicionalmente con cursos, capacitaciones o grados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental, el mismo que sería acreditado en el Informe Inicial - Plan de Trabaio.

Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior y en aras de una mayor comprensión de los términos y requisitos se suprime este extremo, no requiriéndose para el caso del Especialista ambiental cuando la profesión sea Ing. Civil, Ing. geógrafo y otras profesiones, el de acreditar aparte de la profesión estudios de especialización y/o postgrados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el siguiente texto:

(*) Estas profesiones, deberán acreditar que cuentan con estudios de especialización y/o postgrados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental, el mismo que será acreditado en el Informe Inicial - Plan de Trabajo.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20296847829 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Para la formacion academica solicitado para el Especialista Ambiental, cuando sea de Ing. Civil o Ingeniero Geografo u Otras Profesiones, solicitan que acrediten estudios de especializacion y/o postgrados, lo cual esta vulnerando lo indicado en las bases estandar que indica: Las calificaciones del personal que se pueden requerir son el grado de bachiller o titulo profesional, segun corresponda. Por consiguiente, no se puede exigir que el personal cuente con otros grados (maestro o doctor), otros titulos (por ejemplo, de especialidad) y/o capacitaciones adicionales (diplomados, cursos u otros). En esa medida deberá de suprimirse lo exigido en este numeral en las Bases del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 6.2B.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandart en Concurso Publico de Consultoria de Obra

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Debemos indicar que no se está solicitando un grado adicional, asimismo, se debe precisar también, que lo solicitado en los términos de referencia no atenta contra la norma, no siendo restrictivo, por el contrario consciente que en el Perú por muchos años la especialidad ambiental ha sido ejercida por profesiones distintas a la Ambiental mucho antes que existiese dicha carrera se permite la participación de otros profesionales, sin embargo es necesario precisar que sin discriminar lo anterior, se debe priorizar a los profesionales materia de dicha especialidad. Por lo que no es excesivo ni vulnerativo exigir para otras profesiones que cuente adicionalmente con cursos, capacitaciones o grados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental, el mismo que sería acreditado en el Informe Inicial - Plan de Trabajo.

Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior y en aras de una mayor comprensión de los términos y requisitos se suprime este extremo, no requiriéndose para el caso del Especialista ambiental cuando la profesión sea Ing. Civil, Ing. geógrafo y otras profesiones, el de acreditar aparte de la profesión estudios de especialización y/o postgrados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el siguiente texto:

(*) Estas profesiones, deberán acreditar que cuentan con estudios de especialización y/o postgrados en estudios de medio ambiente o gestión ambiental o ingeniería ambiental, el mismo que será acreditado en el Informe Inicial - Plan de Trabajo.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20296847829 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitamos que la acreditacion de la experiencia en la especialidad sea como indica las bases estandar:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación de contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 6.2 C Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se modifica de acuerdo a lo normado y Bases estándar de consultorías de Obra vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20296847829 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC Hora de envío : 17:08:23

INGENIEROS S.A.C.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Dentro de los Terminos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental, se tiene el sub numeral Anexo II y dentro de ahí el Sub numeral Anexo 10 Ejemplo de Plan de Iversiones, solicitamos que este anexo del Plan de Inversiones, en la etapa de integracion de las bases, se adjunte uno mas claro y legible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO C Literal: 3.1 Página: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Anexo N° 10 Ejemplo de Plan de Inversiones ¿ Presupuesto de la EMA, por ser un documento eminentemente técnico, y no siendo necesario para la presentación de la Oferta Técnica, será desarrollado por el postor que obtenga la Buena Pro. Más aún porque este Anexo es un EJEMPLO. El Anexo en sí será desarrollado con datos reales durante la elaboración de los Estudios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

De acuerdo a los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones se establece que las empresas registradas en el repyme se acogen a la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimento. Por lo que se debe cumplir como lo indica la ley.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: 3,2,2 Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas, Sección Específica, en la nota Importante: En los contratos de consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Ver Nota Importante de la página 09 de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Favor de confirmar que para el presente proceso las empresas registradas en el repyme bastará con la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimento para firma de Contrato tal como se señala en los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 3.2.2 Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas, Sección Específica, en la nota Importante: En los contratos de consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Ver Nota Importante de la página 09 de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023 Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Favor de confirmar que de acuerdo a la norma vigente, específicamente al Art. 148 del Reglamento, también será válida presentar póliza de caución además de carta fianza, tanto para la garantía de fiel cumplimiento del contrato como para el adelanto directo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.3 Literal: 3.3 Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 del RLCE y las bases administrativas, también será válida la presentación de póliza de caución además de carta fianza, tanto para la garantía de fiel cumplimiento del contrato como para el adelanto directo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 15
Consulta/Observación:

Favor de confirmar que en reemplazo de la garantía de fiel cumplimiento, de ser el caso: ¿ La Entidad podrá autorizar el uso del fondo de garantía como medio alternativo para garantizar el contrato ? Esto en relación a lo estipulado en el literal a) del sub numeral 2.1.6 del numeral 2.1 del artículo 2, de la Ley N° 31696 ¿LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; y el Decreto Legislativo N° 1553.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 9 del D.L. N°1553 publicado el 10 de mayo de 2023, concerniente a las medidas de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, establece: "AUTORIZAR a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente...". en ese sentido SE ACOGE LA CONSULTA, por lo que se incorporará en el numeral 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato. la siguiente nota: En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1553-2023 DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, se considerará la retención del monto total de la garantía correspondiente; como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento. La retención se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, a) Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1553-2023 DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, se considerará la retención del monto total de la garantía correspondiente; como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento. La retención se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato)

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si sólo se presenta el Anexo 6 en la Oferta Económica, ya que el desagregado de la estructura de costos se presentará al perfeccionamiento del contrato

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,2 Literal: 2,2,2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En la página 18, numeral 2.2.2. Oferta Económica dice: La oferta económica expresada en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.

Se precisa que en la advertencia IMPORTANTE del numeral 2.2.2 - Oferta Económica de las bases se indica que: La estructura de costo, se presenta para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Jefe de Proyecto de veinticuatro (24) meses dieciocho (18) meses en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del especialista sea mas proporcional al tiempo de experiencia exigido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dada la magnitud proyecto y en aras de garantizar la calidad técnica del estudio, el área usuaria decide que NO se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del especialista en Trafico su experiencia como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos para Proyectos viales Urbanos, Interurbanos y/o departamentales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participación del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Considerando la naturaleza de la participación del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del especialista en Trafico, su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases en la Elaboración de Estudios de Perfil de Infraestructura Vial Pavimentada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria de acuerdo a su competencia menciona que NO se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del especialista en Trafico su experiencia como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acepta. Cabe resaltar que los TDR establecen que no serán válidos los estudios de Mantenimiento, ni los estudios de Conservación por Niveles de Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20100913225 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Para el caso del Especialista en Señalización y Seguridad Vial: Solicitamos Confirmar que también es valido acreditar su experiencia como Especialista en Trazo, topografía, Diseño Vial o Diseño Geométrico, tal como se indica en las Bases y TdR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código: 20100913225 Fecha de envío: 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Para el caso del Especialista en Señalización y Seguridad Vial: Solicitamos Confirmar que también es valido acreditar su experiencia como Especialista en su especialidad en Estudios de Factibilidad de Infraestructura Vial Pavimentada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del especialista en Suelos y Pavimentos su experiencia como especialista en Laboratorio y/o Control de Calidad de Materiales

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del especialista en Estructuras y Obras de Arte su experiencia como especialista y/o Jefe en/de Puentes Vehiculares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo al pronunciamiento del area usuaria acorde a la naturaleza del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso de los especialistas en Metrados Costos y Presupuestos y el Especialista Ambiental, también sea valida su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases pero ademas en Proyectos de Infraestructura en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

Ceñirse a lo estipulado en las Bases integradas y TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del especialista en Evaluación Económica su experiencia como ingeniero y/o Especialista en/de:

Evaluación Económica y/o

HDM y/o

Evaluación Económica y SNIP y/o Formulación de Proyectos y/o Evaluación Socio Económica

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participación del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como ingeniero y/o Especialista en/de: Evaluación Económica y/o HDM y/o Evaluación Económica y SNIP y/o Formulación de Proyectos y/o Evaluación Socio Económica"

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del especialista en Evaluación Económica su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases también en Supervisiones de Obra de Infraestructura Vial Pavimentada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del especialista en Evaluación Económica, su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases en la Elaboración de Estudios de Perfil de Infraestructura Vial Pavimentada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Especialista Ambiental de nueve (09) meses seis (06) meses en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del especialista sea mas proporcional al tiempo de experiencia a exigir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Respecto a la formación académica del personal clave, solicitamos sea valido acreditar las siguientes profesiones para las especialidades de:

- a) Especialista Ambiental : También sea válido presentar a Licenciados en biología con la experiencia requerida. Puesto que basado en su formación están preparados para ese ámbito de acción .
- b) Especialista Topografía, Trazo y Diseño Vial : También sea válido presentar a ingenieros geógrafos con la experiencia requerida. Puesto que basado en su formación están preparados para ese ámbito de acción .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE.

Especialista Ambiental: Licenciados en Biología

Especialista Topografía, Trazo y Diseño Vial: Ingeniero Geógrafo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE.

Especialista Ambiental: Licenciados en Biología

Especialista Topografía, Trazo y Diseño Vial: Ingeniero Geógrafo

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 31
Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Especialista Afectaciones Prediales de nueve (09) meses seis (06) meses en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del especialista sea mas proporcional al tiempo de experiencia a exigir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el Especialista ambiental, que cambien sera valida su experiencia en la Elaboración de Estudios de factibilidad y/o Perfil de infraestructura vial Pavimentada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Coordinador de Estudio de veinticuatro (24) meses a doce (12) meses de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado a fin de fomentar una mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia al Coordinador de Estudio de doce (12) meses.

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Para el Caso del Coordinador del Estudio: Solicitamos sea valido acreditar también su experiencia como Jefe de Estudio en Proyectos y/o estudios Definitivos y/o de Factibilidad de Infraestructura Vial Pavimentada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite y confirma lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Coordinador del Estudio: Experiencia como Jefe de Estudio en Proyectos y/o estudios Definitivos y/o de Factibilidad de Infraestructura Vial Pavimentada

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Para el Caso del Coordinador del Estudio: Solicitamos sea valido acreditar también su experiencia como Coordinador de Estudio en Proyectos y/o estudios Definitivos y/o de Factibilidad de Infraestructura Vial Pavimentada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Admite y confirma lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Coordinador del Estudio: Experiencia como Coordinador de Estudio en Proyectos y/o estudios Definitivos y/o de Factibilidad de Infraestructura Vial Pavimentada.

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Gestor BIM de doce (12) meses a seis (06) meses de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado a fin de fomentar una mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia al Gestor BIM de seis (06) meses

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Especialista Social de diez (10) meses a seis (6) meses de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se reducirá el tiempo de experiencia del Especialista Social de diez (10) meses a seis (6) meses de experiencia.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del especialista Social su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases pero también en Estudios de factibilidad y/o Perfil

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del especialista Social su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases pero también en Proyectos de Infraestructura en General

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participación del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista Social experiencia en Proyectos de Infraestructura en General

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Para los Especialistas en Flora y Fauna, Maztozoologia, Herpetologia, Entomologia Hidrobiologia y Forestal, Solicitamos lo siguiente:

a) Reducir su tiempo de experiencia a un (01) año.

b) Que su experiencia pueda ser también como especialista Ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

a y b: Se acepta lo solicitado a fin de fomentar una mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia de un (01) año

Experiencia como especialista Ambiental

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Respecto al Especialista en Afectaciones Prediales y/o en Predios Agricolas:

- a) Solitamos se aclare e indique el tiempo de expereincia solicitado, ya que no esta indicado en las bases ni TdR.
- b) Solicitamos se permita acreditar su experiencia también como especialista PACRI
- c) Solicitamos sea valida su experiencia en Proyectos de viales en general, así como en Proyectos de Saneamiento físico legal de predios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- a) Se aclara que es de 09 meses de experiencia.
- b) Se acepta lo indicado.
- c) Es válido lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia como especialista PACRI

Experiencia en Proyectos de viales en general, así como en Proyectos de Saneamiento físico legal de predios.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del Asistente en Trafico su experiencia como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos para Proyectos viales Urbanos, Interurbanos y/o departamentales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participacion del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos para Proyectos viales Urbanos, Interurbanos y/o departamentales

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 43
Consulta/Observación:

Solicitamos admitir también para el caso del Asistente en Trafico, su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases en la Elaboración de Estudios de Perfil de Infraestructura Vial Pavimentada

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6,1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participacion del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Elaboración de Estudios de Perfil de Infraestructura Vial Pavimentada

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 44
Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del Asistente en Trafico su experiencia como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como especialista en la Elaboración de estudios de Factibilidad o Definitivos en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Solicitamos admitir para el caso del Asistente en Metrados Costos y Presupuestos, también sea valida su experiencia en los cargos aceptados e indicados en las bases pero ademas en Proyectos de Infraestructura vial en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza de la participacion del presente profesional, se ha determinado aceptar lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia en Proyectos de Infraestructura vial en General

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 46
Consulta/Observación:

Para el caso del Asistente en Arqueologia: Solicitamos se corrija y modifique su experiencia indicada, ya que debe ser como asistente y/o especialista en Arqueología de proyectos de intervención arqueológica para estudios y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en General.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se integrará en las bases de acuerdo a lo planteado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia como asistente y/o especialista en Arqueología de proyectos de intervención arqueológica para estudios y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en General

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Respecto al Otro Personal: Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de todos los asistentes, puesto que se esta requiriendo una cantidad importante de dicho personal, sugerimos se pueda reducir a 4 meses de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

Respecto al Otro Personal: Solicitamos confirmar que para el caso de los asistentes:

- a) Sea válida su experiencia como Asistentes y/o Especialistas en la especialidad requerida, y
- b) además de ello, que su experiencia pueda ser también en la Supervisión y/o ejecución de proyectos de Infraestructura vial Pavimentada.
- c)Solicitamos sea valido que su experiencia pueda ser también en la Elaboración de Estudios de Perfil y/o Factibilidad de Infraestructura vial Pavimentada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: 2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- a) Si es válido, Se confirma.
- b) Para el caso de los asistentes, si se acepta y confirma lo solicitado.
- c) Si es válido, Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- ¿ Para todos los Asistentes:
- a) Será válida su experiencia como Asistentes y/o Especialistas en la especialidad requerida
- b) Además de ello, que su experiencia pueda ser también en la Supervisión y/o ejecución de proyectos de Infraestructura vial Pavimentada
- c) Su experiencia pueda ser también en la Elaboración de Estudios de Perfil y/o Factibilidad de Infraestructura vial Pavimentada

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

Puesto que en la actualidad la normativa ha variado respecto a las denominaciones y su clasificacion en cuanto a los proyectos de preinversion, Para los caso en donde se permita validar experiencia en Estudios de Factibilidad, Solicitamos sea valida la experiencia obtenida en Elaboracion de Estudios bajo la nueva normativa de proyectos, es decir con la denominacion de Ficha Tecnica Estandar o de Ficha Tecnica para proyectos de inversion de baja y mediana complejidad, y así como de Estudios a nivel de perfil, puesto que dichas tipologías contemplan proyectos de hasta 15,000 UITs, de hasta 407,000 y de Mas de 407,000 UIts respectivamente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Será válida la experiencia obtenida en Elaboración de Estudios bajo la nueva normativa de proyectos, es decir con la denominación de Ficha Técnica Estándar o de Ficha Técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

5.2 Informes de Estudio de Ingeniería

Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio

Los Términos de Referencia estipulan que, entre otros, el Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio deberá presentarse a los 10 días de iniciado el servicio.

Es decir, que el Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio se contabilizaría dentro del plazo para desarrollar el estudio.

Asimismo, precisa que ¿La Entidad de ser el caso, comunicará dentro de los siete (07) días calendario de la presentación del Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio, las precisiones que amerite dicho informe, por no cumplir con los requerimientos exigidos en los presentes Términos de Referencia (TdR) ¿¿¿

También señala, que ¿Cuando alguna de las precisiones, afecten el Cronograma de Estudio, EL CONSULTOR, deberá presentar un nuevo Cronograma, implementando las precisiones formuladas, dentro de los tres (03) días calendario siguientes de la comunicación de las precisiones ¿¿¿.

En cuanto al plazo para la presentación del Informe de Avance N° 01, los TdR señalan que es a los 75 de presentado el Informe Inicial.

En el mejor de los casos, la conformidad del Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio se realizaría, de no haber precisiones, cuando habrían transcurrido ocho (08) días del plazo (08.88%) para la presentación del Informe de Avance N° 01).

De haber solicitud de precisiones, se agregarían diez (10) días más -siete días (07) para la respuesta de La Entidad, más tres (03) para respuesta del Consultor- (20.00% del plazo para la presentación del Informe de Avance N° 01), con lo cual el plazo se reduce.

El numeral 14 de los TdR, estipula la Forma de Pago, y en lo referente a Ingeniería precisa que el Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio no tiene pago alguno; sin embargo, su desarrollo sí se contabilizaría dentro del plazo de ejecución del Estudio, con la consiguiente reducción del plazo de presentación del Informe de Avance N°1 hasta en 20.00%.

Por lo expuesto, solicitamos que el plazo de ejecución del estudio se contabilice luego de la conformidad del Informe Inicial ¿ Cronograma de Estudio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.2 Página: tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado ya que los plazos de entrega de informes del estudio de ingeniería se encuentran supeditados a la conformidad del Informe Inicial - Plan de Trabajo, por parte de La ENTIDAD como se indica en el numeral 5.2 de los TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: Los plazos de entrega de informes del estudio de ingeniería se encuentran supeditados a la conformidad del Informe Inicial - Plan de Trabajo.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

Para todo el Personal: Solicitamos confirmar que también es valida la experiencia como especialista en el cargo propuesto en la Elaboración de Expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos de caminos vecinales cuya superficie de rodadura pueda estar conformada por dos tipos de mezcla: flexible bituminosa (carpeta asfáltica, tratamiento superficial) o rígida (concreto portland).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la naturaleza del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100913225 Fecha de envío : 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que para cumplir con el Equipamiento Estratégico no será necesario acreditar antigüedad del Equipamiento mínimo solicitado para elaborar el presente servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que no se ha consignado precisión alguna respecto a la antigüedad del equipamiento estratégico. Corresponde al Consultor contar con Equipos Operativos en buen estado de conservación para la elaboración del estudio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: No se ha consignado precisión alguna respecto a la antigüedad del equipamiento estratégico. Corresponde al Consultor contar con Equipos Operativos en buen estado de conservación para la elaboración del estudio.

Nomenclatura: CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Solicitamos se permita acreditar experiencia del personal clave (especialistas) en los cargos respectivos y validos como ASISTENTES en las diferentes especialidades de acuerdo al cargo que se presentan. Sugiriendo para ese caso, de presentarse experiencia como asistentes, este deba duplicar el tiempo requerido. Esto además promueve el cambio generacional de profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que para el caso que se presente cargos de asistentes como experiencia del profesional clave o no clave, estos deberán duplicar el tiempo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta cargos de asistentes como experiencia del profesional clave o no clave, estos deberán duplicar el tiempo requerido

Nomenclatura : CP-SM-22-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

EN CONDORCCOCHA (DV. VILCAS HUAMAN) CANGALLO, EMP. PE-32A HUANCAPI DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS, HUANCAPI DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

 Ruc/código :
 20100913225
 Fecha de envío :
 03/11/2023

Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:16:14

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

Solicitamos se permita acreditar experiencia del personal como coordinadores y/o responsables en los cargos respectivos en las diferentes especialidades de acuerdo al cargo que se presentan, para todo el personal clave requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, de acuerdo a la complejidad y naturaleza del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null